

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. 491-08 que confirma al Lic. José Tomás Pérez, como Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil, con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. José Tomás Pérez, queda confirmado Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 492-08 que confirma varios Subdirectores del Instituto Postal Dominicano y deroga el Decreto No. 485-07 del 28 de agosto de 2007.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 492-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Reyes, queda confirmado Subdirector General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 2.- Los licenciados Máximo Ceballos, Rafael Francisco Salcedo y Alberto Cruz, quedan confirmados como Subdirectores del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 3.- El Lic. Felix Daniel Paulino F., queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 4.- El Lic. Eduardo Fernández Álvarez, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 5.- El Lic. Mario Lima Paulino, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) para la Región Norte, con asiento en Santiago.

ARTICULO 6.- Se deroga el Decreto 485-07, de fecha 28 de agosto del 2007.

ARTICULO 7.- Envíese al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), para los fines de correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 493-08 que nombra a los señores Ignacio García Ovalles y Franklyn Antonio Ferreras, Subsecretario de Estado de Turismo y Subdirector del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 493-08